

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
07-000164-0004-FA	Recurso: 602-07	EXEQUATUR	2024/ 000174	23/02/2024 07:30:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se ordena reactivar procedimientos. Se declara la incompetencia de esta Sala en razón de la materia, y se ordena remitir el caso a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia para lo que corresponda. jorozcof

15-000472-0640-CI	Recurso: 462-S1-20-2	ORDINARIO	2024/ 000175	28/02/2024 07:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se anula el auto dictado a las 8 horas 35 minutos del 25 de mayo de 2021 y esta Sala se declara incompetente para conocer el recurso de casación interpuesto por el accionante, por lo que se remite a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia para lo que corresponda.

13-004197-1027-CA	Recurso: 1312-S1-23-2	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2024/ 000176	29/02/2024 09:00:00	Damaris Vargas Vásquez, Carlos Guillermo Zamora Campos, German Jesus Serrano Garcia, Yuri Lopez Casal y Jessica Jiménez Ramírez
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación.

23-000076-0004-CA	Recurso: 896-S1-23-5	CONOCIMIENTO	2024/ 000177	29/02/2024 09:05:00	Iris Rocio Rojas Morales, Carlos Guillermo Zamora Campos, Jorge Alberto López González, German Jesus Serrano Garcia y Ana Isabel Vargas Vargas
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se rechaza la revisión solicitada. Nota de los Magistrados López González y Serrano García.</p>					
15-005767-1027-CA	Recurso: 575-S1-22-7	CONOCIMIENTO	2024/ 000178	29/02/2024 09:10:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jorge Alberto López González y Yuri Lopez Casal
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso presentado por la parte codemandada Caja Costarricense del Seguro Social. Son las costas a su cargo.</p>					
23-000073-0004-CA	Recurso: 822-S1-23-1	CONOCIMIENTO	2024/ 000179	29/02/2024 09:15:00	Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Carlos Guillermo Zamora Campos, Jorge Alberto López González y Yuri Lopez Casal
<p>Por Tanto: Se rechaza la revisión solicitada. Los magistrados López González y López Casal ponen nota.</p>					
23-000077-0004-CI	Recurso: 899-S1-23-1	ORDINARIO	2024/ 000180	29/02/2024 09:20:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Carlos Guillermo Zamora Campos, Jorge Alberto López González, German Jesus Serrano Garcia y Yuri Lopez Casal
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión interpuesta por C.N.P.Z. Los magistrados López González y Serrano García ponen nota.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
22-000039-0004-NO	Recurso: 439-S1-22-2	DISCIPLINARIO	2024/ 000181	29/02/2024 09:25:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Carlos Guillermo Zamora Campos, Jorge Alberto López González, German Jesus Serrano Garcia y Yuri Lopez Casal
<p>Por Tanto: Se rechaza lo solicitado.</p>					
22-000127-0004-CA	Recurso: 1345-S1-22-1	CONOCIMIENTO	2024/ 000182	29/02/2024 09:30:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Carlos Guillermo Zamora Campos y German Jesus Serrano Garcia
<p>Por Tanto: Se rechaza la demanda de revisión. El magistrado Serrano pone nota.</p>					
09-100538-0642-CI	Recurso: 1196-S1-20-5	ORDINARIO	2024/ 000183	29/02/2024 10:10:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: En mérito de lo expuesto, se deniega el primer reproche. En relación con el segundo cargo se acoge y se condena a la parte demandada y reconventora (perdidosa) al pago de las costas de este proceso. Se resuelve sin especial condenatoria en costas, en cuanto al recurso de casación.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

11-002867-1027-CA	Recurso: 1199-S1-21-2	CONOCIMIENTO	2024/ 000184	29/02/2024 10:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso con costas a cargo de la recurrente.

16-012170-1027-CA	Recurso: 238-S1-20-7	CONOCIMIENTO	2024/ 000185	29/02/2024 10:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Son las costas a cargo del promovente.

17-000161-0678-CI	Recurso: 434-S1-21-7	ORDINARIO	2024/ 000186	29/02/2024 10:25:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza la prueba documental ofrecida para mejor resolver. Se declara sin lugar el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, a quien se imponen las costas respectivas.

17-000284-0183-CI	Recurso: 389-S1-21-7	ORDINARIO	2024/ 000187	29/02/2024 10:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación de la parte actora. Se declara con lugar el recurso de casación formulado por la parte demandada. Se casa la sentencia recurrida, en cuanto rechazó las excepciones de transacción y cosa juzgada. En su lugar, fallando por el fondo, se acogen las excepciones de transacción y cosa juzgada. Son las costas a cargo de la parte actora.

17-010428-1027-CA	Recurso: 6636-S1-19	CONOCIMIENTO	2024/ 000188	29/02/2024 10:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se rechazan de plano por informales los agravios identificados como primero y segundo. El denominado como tercero, se admite para su análisis por el fondo. Se concede traslado a la accionante de la admisión parcial de este recurso por el plazo de diez días. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

17-012472-1027-CA	Recurso: 1451-S1-20-1	CONOCIMIENTO	2024/ 000189	29/02/2024 10:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso planteado.

19-000035-1634-CI	Recurso: 1002-S1-21-5	ORDINARIO	2024/ 000190	29/02/2024 10:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación. Las costas causadas con su ejercicio corren a cargo de quien lo promovió.

19-000147-1520-AG	Recurso: 1194-S1-23-1	ORDINARIO	2024/ 000191	29/02/2024 10:50:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso.

21-000070-1623-CI	Recurso: 944-S1-22-5	ORDINARIO	2024/ 000192	29/02/2024 10:55:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se levanta la suspensión del trámite del recurso de casación y se declara la falta de interés actual de dicha impugnación.

22-001897-1028-CA	Recurso: 958-S1-23-1	EJECUCIÓN SENTENCIA	2024/ 000193	29/02/2024 11:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación. Se casa el fallo impugnado, solo, en cuanto otorgó la suma de €2.000.000,00 por concepto de daño moral subjetivo. En su lugar, fallando por el fondo, se fija el extremo en la suma de €600.000,00. En lo demás se mantiene incólume la sentencia.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
21-007409-1027-CA	Recurso: 1474-S1-23-7	CONOCIMIENTO	2024/ 000194	29/02/2024 13:00:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda.</p>					
16-007542-1027-CA	Recurso: 1556-S1-23-4	CONOCIMIENTO	2024/ 000195	29/02/2024 13:05:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda.</p>					
08-160054-0507-AG	Recurso: 7190-S1-19-1	CONOCIMIENTO	2024/ 000196	29/02/2024 13:10:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se suspende el trámite de los recursos de casación admitidos hasta que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resuelva la acción de inconstitucionalidad contra los artículos 150 inciso 1) del Código Procesal Contencioso Administrativo, y 48 y 84 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda, tramitada en el expediente número 22-020548-0007-CO.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-009943-1027-CA	Recurso: 1244-S1-23-4	CONOCIMIENTO	2024/ 000197	29/02/2024 13:15:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se suspende el presente asunto hasta que la Sala Constitucional resuelva la acción de inconstitucionalidad promovida contra los artículos 150 inciso 1) del Código Procesal Contencioso Administrativo, así como 48 y 84 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda.
